INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

I. INFORMACION GENERAL	
INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	**32522**
Periodo auditado:	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	04/08/2025
Fecha final de la auditoría:	25/11/2025
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	PIJAOS SALUD EPSI
Número de Identificación Tributaria:	809008362-2
Código EPS:	EPSI06
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado
Dirección de la entidad auditada:	Cra 8A No16-85 Barrio interlaken
Correo electrónico notificación judicial:	heidi.villamil@pijaossalud.com.co
Responsable (s) de atender la auditoría:	Epsi Pijao Salud; Coordinadora regional; Viviana Patricia Diaz Meza
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Número de Identificación Tributaria:	891480030-2
Equipo auditor:	Secretaria de salud de pereira; Carolina Franco Arana Auditor

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 1	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 4526657 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: cc 45266257 presentan HC de la IPS Nefrouros con Diagnostico de Hipertension esencial primaria, Cardiomiopatia Isquemica, Enfermedad renal cronica Estadio IV (grave) con atenciones realizadas los periodos 28/03/2025, 24/04/2025 y 21/05/2025 por medica internista Nefrologia y donde adicional se evidencia atencion por otros profesionales remitidos tales como nutricion, psicologia, trabajo social dando cumplimiento al programa de nefroproteccion, se evidencia adicional soportes con firma de usuario y acudiente de asistencia al control. La EPS no aporto los protocolos institucionales de las rutas de alto costo, sin embargo el analisis se realizo conforme a las guias de de practica clinic del ministerio y a las ordenes del medico tratante. La EPS garantizo con oportunidad, acceso y continuidad la prestacion de los servicios.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 29375886 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: cc 29375886 La Eps presenta soporte de certificacion de la EPS con fecha del 5 de Agosto de 2025 donde notifica fallecimiento del usuario desde el 10 de Abril del 2024.La EPS garantizo con oportunidad, acceso y continuidad la prestacion de los servicios.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 1090338182 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: cc 1090338182 con Dx Enfermedad del virus por inmunodeficiencia humana sin otra especificacion y distonia no especificada, presentan HC de la IPS Sies Salud con asignacion de cita de ingreso al programa vida para el 20/12/2024 por profesional enfermeria donde ordena paraclinicos e ingreso con medico del programa, asiste nuevamente a cita el 27/12/2024 con medico experto vida con motivo de consulta para iniciar controles, solicita controles en un mes con psicologia, nutricion,psiquiatria, infectologia, trabajo social, de las interconsultas solicitadas en el soporte adjunto se evidenciala atenciones psicologia y nutricion el 27/12/2024,para las demas interconsultas de infectologia la IPS no presenta soporte. Por lo que no es posible verificar la continuidad durante el periodo auditado. La EPS no garantizo con oportunidad, acceso y continuidad la prestacion de los servicios solicitados de psiquiatria e infectologia ya que no se evidencia soporte de las prestaciones efectivas de las mismas.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 42082468 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: cc 42082468 La Eps presenta soporte de certificacion de la EPS con fecha del 5 de Agosto de 2025 donde notifica fallecimiento del usuario desde desde el 11 de Noviembre del 2024.La EPS garantizo con oportunidad, acceso y continuidad la prestacion de los servicios.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 1004766438 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC 1004766438 con Dx Sifilis, infeccion anogenital por virus del herpes simple, verrugas venereas anogenitales, enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana VIH, Hiperlipidemia, artropatia psoriasica, presentan HC de la IPS Sies Salud con asignacion de cita de ingreso al programa vida para los periodos de enero, febrero, marzo y abril de 2025 adicional con atenciones por otros profesionales dentro del paquete integral tales como psicologia, quimico farmaceuta, nutricion y dietetica, cumpliendo con la integralidad de prestacion del servicio soportado en las HC. La EPS no aporto los protocolos institucionales de las rutas de alto costo, sin embargo el analisis se realizo conforme a las guias de de practica clinic del ministerio y a las ordenes del medico tratante. La EPS garantizo con oportunidad, acceso y continuidad la prestacion de los servicios solicitados.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 1088000450 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: cc 1088000450 con Dx Enfermedad del virus por inmunodeficiencia humana sin otra especificacion, otras hepatitis virales, historia personal abuso de sustancias psicoactivas, transtornos mentales y del comportamiento presentan HC de la IPS Sies Salud con asignacion de cita de ingreso al programa vida para el 07/02/2025 por profesional enfermeria donde ordena paraclinicos e ingreso con medico del programa, asiste con medico experto vida con motivo de consulta para iniciar controles, solicita valoracion con psiquiatria, infectologia, las cuales se evidencia soporte de atencion de Infectologia el 05/03/2025 y de Psiquiatria el 18/03/2025. Adicional presenta soportes de atencion integral del programa por parte de quimico farmaceutico el 05/03/2025 y por trabajo social el 05/04/2025. La EPS no aporto los protocolos institucionales de las rutas de alto costo, sin embargo el analisis se realizo conforme a las guias de de practica clinic del ministerio y a las ordenes del medico tratante. La EPS garantizo con oportunidad, acceso y continuidad la prestacion de los servicios solicitados.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya.

ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 2	***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:Cumple || Análisis: La EPS aporta documento: Manual de procesos y procedimientos referencia y contrarreferencia Código: REFC-MAN-001 del 12/09/2024 version 14. El cual describe como objetivo Establecer el Manual del Sistema de Referencia y contrareferencia de la EPSI y el proceso que deben seguir los funcionarios que desempeñan el cargo en la institución y las IPS, que permita garantizar la prestación los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud Régimen Subsidiado y movilidad de los usuarios, garantizándoles una atención integral, oportuna, ágil y eficaz. Adicional relaciona los procedimientos, flujogramas e indicadores. La EPS cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia y mecanismos de coordinacion.
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:Cumple || Análisis: La EPS aporta documento: Manual de procesos y procedimientos referencia y contrarreferencia Código: REFC-MAN-001 del 12/09/2024 version 14, donde registra que cuenta con Los medios de comunicación para recibir la información y/o los documentos pertinentes a las solicitudes es: Línea nacional 018000186754 – celular 3102133504 – PBX: (608) 2809090 ext. 117 - 111 o al correo electrónico referencia@pijaossalud.com.co. Se realiza verificacion a la linea 01800 confirmando respuesta de la EPS. Aporta correo enviado a IPS del 23 de Mayo de 2025 donde socializa el Manual de Referencia y los canales de informacion. Adicional aporta soporte de indicador de oportunidad donde relaciona: Durante el periodo del 01 de ENERO del 2025 al 30 de JUNIO del año 2025, en la EPSI PIJAOS SALUD, se presentaron 05 afiliados del municipio de Pereira del Régimen Subsidiado en trámite de remisión, con un promedio de oportunidad de 168 horas en la aceptación. La EPS cuenta con mecanismos de coordinacion, disponibilidad y divulgacion de los canales de informacion respecto del proceso de referencia y contrarreferencia
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:RC Identificación:1089749092 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:6600100332 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:13/03/2025 15:16 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia19/03/2025 13:52 || Análisis: RC 1089749092 No se presenta por parte de la EPS soportes para la evaluacion del criterio no presenta ninguno de los siguientes soportes HC entidad de remision del usuario, formato de remision, HC de entidad de recepcion del usuario, bitacora de referencia y contrarreferencia donde conste hora de solicitud de remision, hora de aceptacion y hora de recepcion del usuario. La EPS no cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinacion, y/o disponibilidad y divulgacion de los canales de informacion, respecto del proceso de referencia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y/o no garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:42018903 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:6600100332 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:14/04/2025 14:21 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia15/04/2025 11:22 || Análisis: CC 42018903 No se presenta por parte de la EPS soportes para la evaluacion del criterio no presenta ninguno de los siguientes soportes HC entidad de remision del usuario, formato de remision, HC de entidad de recepcion del usuario, bitacora de referencia y contrarreferencia donde conste hora de solicitud de remision, hora de aceptacion y hora de recepcion del usuario.La EPS no cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinacion, y/o disponibilidad y divulgacion de los canales de informacion, respecto del proceso de referencia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y/o no garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268997 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:6600100332 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:20/02/2025 18:24 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia20/02/2025 20:07 || Análisis: CC 1088268997 No se presenta por parte de la EPS soportes para la evaluacion del criterio no presenta ninguno de los siguientes soportes HC entidad de remision del usuario, formato de remision, HC de entidad de recepcion del usuario, bitacora de referencia y contrarreferencia donde conste hora de solicitud de remision, hora de aceptacion y hora de recepcion del usuario.La EPS no cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinacion, y/o disponibilidad y divulgacion de los canales de informacion, respecto del proceso de referencia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y/o no garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.

HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 3	***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:24790778 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :04/06/2025 || Análisis: CC 24790778 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento NIFEDIPINO 30MG Cantidad 90 Del dia 17/02/2025 dado por la IPS Nefrouros cantidad 90 Diagnostico de Insuficiencia Renal Cronica no especificada ENTREGA se evidencia soporte de entrega del medicamento cantidad 90 con firma de recibido del usuario . La EPS entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088000450 Diagnóstico:B24-Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih], Sin Otra Especificacion Entrega completa e inmediata :13/02/2025 || Análisis: cc 1088000450 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG + 100 MG Del dia 13/02/2025 dado por la IPS SIES Salud cantidad 30 Diagnostico de Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana VIH sin otra especificacion ENTREGA no se evidencia soporte de entrega del medicamento con firma de recibido del usuario . La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:24790778 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :04/03/2025 || Análisis: CC 24790778 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento NIFEDIPINO 30MG Cantidad 90 Del dia 17/02/2025 dado por la IPS Nefrouros cantidad 90 Diagnostico de Insuficiencia Renal Cronica no especificada ENTREGA se evidencia soporte de entrega del medicamento cantidad 90 con firma de recibido del usuario . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra.. La EPS entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:25036372 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :08/01/2025 || Análisis: cc 25036372 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento AMLODIPINO 5MG Del dia 08/01/2025 dado por la IPS Nefrouros cantidad 60 Diagnostico de Enfermedad renal cronica estadio Fase 5 ENTREGA se evidencia entrega del medicamento cantidad 60 con firma de recibido del usuario . La EPS entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1093532011 Diagnóstico:N18-Enfermedad Renal Cronica Entrega completa e inmediata :09/04/2025 || Análisis: CC-1093532011 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG Del dia 09/04/2025 dado por la IPS Nefrouros cantidad 90 Diagnostico de Enfermedad renal cronica estadio Fase 5 ENTREGA se evidencia entrega del medicamento cantidad 90 con firma de recibido del usuario . El soporte aportado esta acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:25098477 Diagnóstico:FA20-Artritis reumatoide Entrega completa e inmediata :16/04/2025 || Análisis: CC 25098477 Aportan ORDEN de prescripcion del medicamento METOTREXATO TABLETA 2,5 MG/TECNOFARMA/ASOFARMADel dia 16/04/2025 dado por la IPS Sies Salud cantidad 60 Diagnostico de ArtritisENTREGA se evidencia entrega del medicamento el dia 12/05/2025 con firma de recibido del usuario .Se evidencia un tiempo de entrega mayor de las 48 horas La EPS NO entrego los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata dentro de un lapso no mayor de 48 horas. Lo anterior puede generar retrasar en el inicio o continuidad de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
HALLAZGO:	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 4	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.***

CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1093543968 Fecha de nacimiento:01/01/2024 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1093543968 Edad 1 año. Aportan Historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la ESE Salud Pereira el día 10/06/2025 realizado por medico general, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, verifican estado de vacunación, la madre sustituta refiere no contar con carnet, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso bajo para la edad y riesgo de talla baja para la edad, peso adecuado para la talla, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes brinda educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, signos y sintomas para consultar por urgencias, prevención del maltrato a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada no requirió remisión a otros profesionales, se evidencia registro de valoraciones pendientes para el dia 11.06.2025 por pediatía y nutrición. Registra remisión a odontología, valoración integral por enfermería y vacunación. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1225095555 Fecha de nacimiento:24/01/2024 Valoración:No || Análisis: RC 1225095555 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atencion de atencion en primera infacia. La EPS No garantizo las actividades, procedimento e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolucion 3280 de 2018. Lo que podria inferir en la deteccion temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1115361245 Fecha de nacimiento:02/09/2019 Valoración:No || Análisis: RC 1115361245 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atencion de atencion en primera infacia. La EPS No garantizo las actividades, procedimento e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolucion 3280 de 2018. Lo que podria inferir en la deteccion temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089644655 Fecha de nacimiento:10/01/2022 Valoración:No || Análisis: RC 1089644655 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atencion de atencion en primera infacia. La EPS No garantizo las actividades, procedimento e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolucion 3280 de 2018. Lo que podria inferir en la deteccion temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089651511 Fecha de nacimiento:21/01/2025 Valoración:No || Análisis: RC 1089651511 edad 6 meses, La EPS aporta historia clínica correspondiente a la atención de control de crecimiento y desarrollo realizada en la ESE Salud Pereira el 06/08/2025 por profesional de enfermería para edad 6 meses; sin embargo, no se evidencia soporte historia clínica del control correspondiente a los 4-5 meses, requerido para el análisis de esta vigencia. La EPS no cumple con el uso de la frecuencia establecida para esta edad en la especialidad de medicina general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede intervenir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1093544915 Fecha de nacimiento:30/03/2025 Valoración:No || Análisis: RC 1093544915 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atencion de atencion en primera infacia. La EPS No garantizo las actividades, procedimento e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolucion 3280 de 2018. Lo que podria inferir en la deteccion temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1090341075 Fecha de nacimiento:06/10/2020 Valoración:No || Análisis: RC 1090341075 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atencion de atencion en primera infacia. La EPS No garantizo las actividades, procedimento e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolucion 3280 de 2018. Lo que podria inferir en la deteccion temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089644655 Fecha de nacimiento:10/01/2022 Valoración:No || Análisis: Durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del menor identificado con registro civil numero 1089644655, La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1088106236 Fecha de nacimiento:23/12/2021 Valoración:No || Análisis: la Eps adjunta historia clinica de valoracion integral del menor identificado con registro civil numero 1088106236 el dia 13/02/2025 por el prestador Ese salud pereira, durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089646800 Fecha de nacimiento:23/12/2022 Valoración:No || Análisis: Durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del menor identificado con registro civil numero 1089646800, La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1093189468 Fecha de nacimiento:23/10/2021 Valoración:No || Análisis: Durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del menor identificado con registro civil numero 1093189468, La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1093543225 Fecha de nacimiento:15/04/2022 Valoración:No || Análisis: la Eps adjunta historia clinica de valoracion integral del menor identificado con registro civil numero 1093543225 el dia 31/07/2025 por el prestador Ese salud pereira, durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1090341216 Fecha de nacimiento:29/09/2021 Valoración:No || Análisis: Durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del menor identificado con registro civil numero 1090341216, La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089646270 Fecha de nacimiento:10/10/2022 Valoración:No || Análisis: Durante la auditoría, no se encontraron documentos complementarios que permitan verificar la aplicación y seguimiento del esquema de vacunación Correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del menor identificado con registro civil numero 1089646270, La ausencia de estos soportes impide evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a la garantía de acceso a las vacunas según la edad, los lineamientos del esquema nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud. Esta falencia afecta la trazabilidad del proceso de inmunización, la verificación del estado vacunal de los menores y la identificación de posibles brechas en la cobertura, comprometiendo así la protección de la población infantil frente a enfermedades inmunoprevenibles y la ejecución efectiva del componente de promoción y prevención.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089642181 Fecha de nacimiento:27/08/2020 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089642181 edad 4 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089640422 Fecha de nacimiento:06/10/2019 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089640422 edad 5 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1038826675 Fecha de nacimiento:30/07/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1038826675 edad 3 años . La EPS Aporta HC de la IPS ESE Salud Pereira del 24/07/2025 en la cual no se evidencia el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1085725690 Fecha de nacimiento:20/05/2020 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1085725690 edad 5 años . La EPS Aporta HC de la IPS ESE Salud Pereira del 13/06/2025 en la cual no se evidencia el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida, es una HC de ATENCIÓN EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA PRIMERA INFANCIA , CONTROL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, por lo anterior NO es posible evidenciar si la EPS garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089650039 Fecha de nacimiento:04/01/2024 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089650039 edad 1 año . La EPS Aporta dos HC de la IPS ESE Salud Pereira una del 14/03/2025 y otra del 14/07/2025 en las cuales no se evidencia el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida, dichas HC son de CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE PRIMERA INFANCIA POR ENFERMERIA, por lo tanto NO es posible evidenciar si la EPS garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089646800 Fecha de nacimiento:23/12/2022 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089646800 edad 2 años . La EPS Aporta HC de la IPS ESE Salud Pereira del 25/02/2025 la cual corresponde a CONTROL DE PRIMERA INFANCIA, en la cual no se evidencia el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1093544915 Fecha de nacimiento:30/03/2025 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1093544915 edad 3 meses . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 5	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1090338545 Fecha de nacimiento:27/12/2014 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1090338545 menor de 10 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1085724899 Fecha de nacimiento:10/10/2018 Valoración Integral: No || Análisis: RC 1085724899 menor de 6 años, durante la auditoría no se evidencio las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1085724628 Fecha de nacimiento:07/04/2018 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1085724628 menor de 6 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS

Resultado de la evaluación del auditor:	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1090340342 Fecha de nacimiento:23/12/2017 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1090340342 menor de 6 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1093187680 Fecha de nacimiento:22/08/2013 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1093187680 menor de 11 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1088884910 Fecha de nacimiento:18/06/2016 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1088884910 menor de 9 años, durante la auditoría no se evidenció las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1110576398 Fecha de nacimiento:28/10/2014 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1110576398 edad 10 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1085724852 Fecha de nacimiento:09/08/2018 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1085724852 edad 6 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1093538283 Fecha de nacimiento:27/10/2013 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1093538283 edad 11 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1090339900 Fecha de nacimiento:24/03/2017 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1090339900 edad 8 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1060537364 Fecha de nacimiento:15/11/2017 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1060537364 edad 7 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1088105912 Fecha de nacimiento:27/06/2018 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088105912 edad 7 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 6	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1030141090 Fecha de nacimiento:02/08/2009 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1030141090 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1122930704 Fecha de nacimiento:15/08/2011 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1122930704 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1085721913 Fecha de nacimiento:29/12/2012 Valoración Integral: Si || Análisis: TI 1.085.721.913 de 12 años. Aportan Historia clínica de atención de control de adolescencia - juventud realizado en la ESE Salud Pereira el día 06/03/2025 realizado por medico general , donde se evidencia atención de control del joven con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla con bajo peso IMC 15, requiere administración de micronutrientes, se evidencia realizacion de cuestionario Apgar con resultado de 20 funcion familiar adecuado , No se registra esquema PAI completo para la edad, No se evidencia escala Tanner, no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale, no se evidencia formulación de desparasitante ni indicación de formulación previa, Se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable cuidadores, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. No se evidencia registro de valoración por odontología o remisión. En las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a otros profesionales y se evidencia remision a psicologia y nutricion. No cumple, no se evidencio una valoración integral con los tamizajes completos, la EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor.

Resultado de la evaluación del auditor:	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1093186991 Fecha de nacimiento:18/08/2010 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1093186991 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1093538172 Fecha de nacimiento:23/07/2008 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1093538172 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1088305884 Fecha de nacimiento:07/01/2011 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1088305884 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1085721913 Fecha de nacimiento:29/12/2012 Aplicación del barniz de flúor: 13/03/2025 || Análisis: TI 1085721913 edad 12 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1059705451 Fecha de nacimiento:19/01/2011 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1059705451 edad 14 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1087811868 Fecha de nacimiento:30/10/2009 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1087811868 edad 15 años . La EPS Aporta HC de la IPS ESE Salud Pereira del 10&06/2025, en la cual no se evidencia el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1093187513 Fecha de nacimiento:15/02/2013 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1093187513 edad 12 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1090337236 Fecha de nacimiento:18/10/2012 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1090337236 edad 12 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1093537290 Fecha de nacimiento:09/08/2011 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1093537290 edad 13 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 7	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1090335202 Aplicación de pruebas de tamización:03/05/1991 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 34,183561644 || Análisis: CC 1090335202 de 34 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1004767996 Aplicación de pruebas de tamización:21/04/1986 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 39,219178082 || Análisis: CC 1004767996 de 39 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:25062427 Aplicación de pruebas de tamización:24/02/1970 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 55,383561644 || Análisis: CC 25062427 de 55 años. La EPS Aporta Historia Clínica de Control por programa de hipertensión de fecha 19/06/2025 en la IPS ESE Salud Pereira por medicina general realizado por la Dra. Estefanía Montoya Franco. Sin embargo, no se evidencia orden ni resultado de citología cervicouteria reciente ni tampoco examen de detección de ADN-VPH. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:33918016 Aplicación de pruebas de tamización:03/10/1982 Tipo de prueba aplicada: Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino : 42,769863014 || Análisis: CC 33918016 de 43 años. La EPS Aporta Historia Clínica de Control por programa de promoción y prevención con toma de citología de fecha 14/03/2025 en la IPS ESE Salud Pereira e indican reclamar resultados, realizada por medicina por la profesional Luisa Carolina Trejos Martínez. Sin embargo, no se evidencia resultado de citología cervicouteria ni otros soporte de la conducta indicada por el medico tratante conforme al resultado. EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1114788265 Aplicación de pruebas de tamización:30/06/1981 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 44,030136986 || Análisis: CC 1114788265 de 44 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:65829388 Aplicación de pruebas de tamización:03/07/1978 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 47,024657534 || Análisis: CC 65829388 de 47 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1089720623 Aplicación de pruebas de tamización:04/04/1995 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 30,260273973 || Análisis: CC 1089720623 de 30 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 8	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:41747768 Fecha de mamografía:27/05/1959 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 41747768 de 66 años, la EPS NO aporta el soporte que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de visa en la frecuencia indicado. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:41117159 Fecha de mamografía:25/09/1970 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 41117159 de 54 años, aportan historia clinica de la ESE SALUD PEREIRA, con fecha del 23/07/2025 , motivo de consulta CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR,por lo que la EPS no aporta el soporte que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de visa en la frecuencia indicado. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:24686676 Fecha de mamografía:22/05/1968 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 24686676 de 57 años, la EPS NO aporta el soporte que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de visa en la frecuencia indicado. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:30302577 Fecha de mamografía:15/10/1963 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 30302577 de 61 años, la EPS NO aporta el soporte que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de visa en la frecuencia indicado. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:28928120 Fecha de mamografía:26/07/1963 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 28928120 de 61 años, aportan historia clinica de la ESE SALUD PEREIRA, con fecha del 22/07/2025 , motivo de consulta Promocion y mantenimiento de la salud, se evidencia unicamente el ordenamiento de la mamografía bilateral, mas no su resultado, por lo que la EPS no aporta el soporte que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:24685540 Fecha de mamografía:05/03/1957 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC de 68 años, aportan historia clinica de la ESE SALUD PEREIRA con fecha del 13/02/2025 , donde el motivo de consulta es CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR, por lo que la EPS no aporta el soporte que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de visa en la frecuencia indicado. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**

CRITERIO: 9	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42013297 Se realizó tamización:03/12/1974 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 42013297 LA EPS NO ADJUNTA HC QUE PERMITA REALIZAR VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:43144712 Se realizó tamización:18/10/1959 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica (3 muestras en días diferentes) Tamizaje para cáncer de colon y recto: 28/06/2025 || Análisis: CC 43144712, ADJUNTAN HC DE LA IPS ESE SALUD PEREIRA CON MOTIVO DE CONSULTA RIESGO CARDIOVASCULAR DEL DIA 02/04/2025 DONDE NO SE REPORTA REGISTRO NI SOLICITUD NI INTERPRETACION DE EXAMEN DE SANGRE OCULTA EN HECES . LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO. LO QUE PODRIA RETRASAR UN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO EN CANCER DE COLON Y RECTO
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:45422634 Se realizó tamización:04/04/1957 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: A: CC 45422634, ADJUNTA DOS HISTORIAS CLINICAS DE LA ESE SALUD PEREIRA DEL 25/02/2025 Y DEL 03/06/2025 POR MEDICO GENERAL, PARA CONTROL DE CRONICOS, DX HIPERTENSION ARTERIAL, INDICAN LA IMPORTANCIA DE LA TAMIZACION DE CÁNCER DE COLON Y RECTO, PERO NO SE EVIDENCIA REGISTRO DE LA REALIZACION DE LA TAMIZACION DE SANGRE OCULTA EN HECES. POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD Y/O ADULTEZ Y/O VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:PPT Identificación:5389652 Se realizó tamización:09/05/1970 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: PPT 5389652, ADJUNTAN HC DE LA IPS ESE SALUD PEREIRA CON MOTIVO DE CONSULTA RIESGO CARDIOVASCULAR DEL DIA 16/05/2025 DONDE NO SE REPORTA REGISTRO NI SOLICITUD NI INTERPRETACION DE EXAMEN DE SANGRE OCULTA EN HECES . LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO. LO QUE PODRIA RETRASAR UN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO EN CANCER DE COLON Y RECTO.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24627068 Se realizó tamización:05/03/1967 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 24627068, ADJUNTAN HC DE LA IPS ESE SALUD PEREIRA CON MOTIVO DE CONSULTA RIESGO CARDIOVASCULAR DEL DIA 20/03/2025 DONDE NO SE REPORTA REGISTRO NI SOLICITUD NI INTERPRETACION DE EXAMEN DE SANGRE OCULTA EN HECES . LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO. LO QUE PODRIA RETRASAR UN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO EN CANCER DE COLON Y RECTO

	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:29447670 Se realizó tamización:12/08/1962 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 29447670 LA EPS NO ADJUNTA HC QUE PERMITA REALIZAR VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:9113134 Se realizó tamización:19/08/1959 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 9113134 LA EPS NO ADJUNTA HC QUE PERMITA REALIZAR VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ DE SU POBLACIÓN AFILIADA, RESPECTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE COLON Y RECTO.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 10	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:PPT Identificación:6712180 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 6712180 Edad gestacional 7 semanas por ecografía , aporta historia clínica de atención prestada en la ESE Salud Pereira el día 06/06/2025 a las 7:56 Am , donde se evidencia consulta de Ingreso perinatal por medico general, Motivo de consulta: “Ingreso Control Prenatal” Valorada por la Doctora Álzate quien registra los resultados de los exámenes de laboratorio en la historia clínica, EPS anexan HC del día 05/07/2025 donde se evidencia la orden para toma de la Ecografía de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1076380324 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1076380324, aportan historias clínicas de atención prestada en la ESE Salud Pereira en las siguientes fechas: Control prenatal # 2 el día 29/04/2025, Control prenatal # 3 el 29/05/2025, Control prenatal # 4 el 26/06/2025, Control prenatal # 5: 29/07/2025 todas con reporte de paraclinicos completos y ecografia de tamizaje genetcio del 05/032025 bajo riesgo de aneuploidias control prenatal por medico general. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1092916185 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):21 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC:109216185, aportan historias clínicas de atención prestada en la ESE Salud Pereira en las siguientes fechas: Control prenatal # 3 el día 4/04/2025 con 20 semanas en donde indican alto riesgo obstetrico por ingreso tardio. con orden de urocultivo y reporte de los demas completos , por ingreso tardio no presenta ecografia de tamizaje genetico ,consulta de control prenatal por medico general. ingreso tardio sin justificacion en historia clinica. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos, e intervención de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.

Resultado de la evaluación del auditor:	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1093533020 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):22 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1093533020 Edad gestacional desconocida, aporta historia clínica de la ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 13/02/2025 a las 9:44 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada por la Doctora Álzate quien solicita paraclínicos completos en la primera consulta prenatal, se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:TI Identificación:1088013617 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):11 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 10880013617, Edad gestacional: 8 semanas, aportan historias clínica de atención prestada en la ESE Salud Pereira en las siguientes fechas : Control prenatal # 2 el día 23/01/2025 donde se evidencia la orden para toma de la Ecografía de Translucencia Nucal, Control prenatal : 20/02/2025 donde se ordenan 4 paraclínicos (Rubeola, VIH, Prueba treponémica y urocultivo) Control prenatal # 4: 20/06/2025 con reporte de paraclinicos completos, Control del joven : 9/05/2025, Control prenatal # 5 el 24/07/2025 , se evidencia consulta de control prenatal por medico general.La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268997 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):37 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Aplica || Análisis: Solicitud: 1088268997, embarazo de 37 semanas, aporta historia clínica atención prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira el día 04/02/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. No cumple la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1004688952 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):13 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 1004688952 embarazo de 12 semanas, aporta historia clínica atención prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira el día 17/06/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. No cumple la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:6712180 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: CC: 6712180: La EPS no anexa Historia Clinica, ni soportes que permitan verificar el cumplimiento del criterio.a EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1078176649 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):12 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1087176649 embarazo de 4 semanas, aporta historia clínica atención prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira el día 03/04/2025 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes incompletos según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018: el Doctor Mercado prescribe Calcio, sulfato Ferros, no se evidencia orden del Acido fólico Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. No cumple la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal.

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1076380324 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: CC: 1076380324 : a EPS no anexa Historia Clinica, ni soportes que permitan verificar el cumplimiento del criterio.a EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1076380324 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1076380324 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:TI Identificación:1088013617 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: TI 1088013617 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1078176649 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1078176649NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1092916185 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1092916185 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268997 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 11088268997 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1076380324 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):9 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1076380324 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004688952 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):13 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1004688952 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268997 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):37 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088268997 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1078176649 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):12 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1078176649 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles.

	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:TI Identificación:1088013617 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):11 Esquema de vacunación: No || Análisis: TI 1088013617 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1088013617 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: TI 1088013617 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1092916185 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1092916185 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1004688952 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1004688952 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1078176649 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1078176649 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1076380324 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1076380324 NO SE APORTAN SOPORTES POR PARTE DE LA EPS PARA LA EVALUACION DE ESTE CRITERIO. LA EPS NO GARANTIZÓ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 11	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268997 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :20/02/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1088268997. La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervencion de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion del parto y puerperio.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004993867 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :24/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1004993867. La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervencion de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion del parto y puerperio.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1093533020 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :11/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1093533020. La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervencion de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion del parto y puerperio.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004993588 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :24/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1004993588 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervencion de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion del parto y puerperio.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 12	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1088365060 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:05/05/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1088365060, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
Resultado de la evaluación del auditor:	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1093544915 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:30/03/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1093544915, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1092920242 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:09/01/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1092920242, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1089393816 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:24/05/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1089393816, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1088365184 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:04/06/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1088365184, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1085728344 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:20/02/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1085728344, que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	0	0.00 %
NO CUMPLE	12	100.00 %
TOTAL	**12**	**100 %**



Firma del representante legal de la entidad auditora
Nombres y apellidos:
Tipo y número de identificación:
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA):